



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 6 de abril de 2022 219

INDICE

Publicaciones Estatales		Página
Decreto No. 127	Por medio del cual autoriza al Ejecutivo del Estado de Chiapas, la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado, vía donación, de una fracción de terreno con superficie de 7,000 metros cuadrados, misma que será segregada del predio denominado "El Chorizo", ubicado en Libramiento Sur Poniente s/n, de la Ciudad de Tapachula, Chiapas, a favor de la Secretaría de Gobernación, para la construcción de las oficinas administrativas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).	1
Decreto No. 128	Por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, crea el Instituto Municipal de Vivienda y Desarrollo Económico (INVIDE) de Pichucalco, Chiapas	6
Decreto No. 129	Por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, clausuró los trabajos respectivos del Primer Receso Legislativo, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional del periodo que comprendió del 31 de Diciembre del 2021 al 01 de Abril del 2022.	54
Decreto No. 130	Por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, Numeral 2, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, aperturó su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, del periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2022.	55
Decreto No. 131	Planes Municipales de Desarrollo para el Periodo de Gobierno Municipal 2021-2024.	56
Pub. No. 2573-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 081/DRF-A/2020, instaurado al C. JUAN CARLOS PALACIOS CORZO.	62



Publicaciones Estatales:		Página
Pub. No. 2574-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 007/DRA-A/2021, instaurado al C. RAÚL HIPÓLITO CARRILLO.	291
Pub. No. 2575-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 037/DRA-A/2021, instaurado al C. RAÚL HIPÓLITO CARRILLO.	326
Pub. No. 2576-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 081/DRF-A/2020, instaurado a la C. LUCIA BEATRIZ HERNÁNDEZ MIJANGOS.	355
Pub. No. 2594-A-2022	Edicto de notificación formulado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 122/DRA-B/2021, instaurado al C. JAVIER ENRIQUE LÓPEZ RUIZ.	581
Pub. No. 2620-A-2022	Acuerdo Número 005/CC/SAECH/2021, del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mediante el cual emite la "Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas".	609
Pub. No. 2621-A-2022	Acuerdo Número 006/CC/SAECH/2021, que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mediante el cual se da cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	619
Pub. No. 2622-A-2022	Acuerdo Número 009/OG/SESAECH/2021, que emite el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mediante el cual se aprueba el "Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas".	622
Pub. No. 2623-A-2022	Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2022, que emite el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mediante el cual la Secretaria Técnica da cuenta al Órgano de Gobierno sobre el Presupuesto de Egresos 2022 aprobado por el H. Congreso del Estado, que fue asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, desglose por partidas, plantilla, salarios de sus servidores públicos y honorarios de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana.	625
Pub. No. 2624-A-2022	Acuerdo Número 005/OG/SESAECH/2022, emitido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mediante el cual se establece el "Calendario de Labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para el año 2022".	629
Pub. No. 2625-A-2022	Acuerdo que señala Suspensión de Labores con Motivo de la Semana Santa para el Ejercicio 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.	632
Pub. No. 2626-A-2022	Acuerdo por el que se fortalecen los elementos centrales de la Política Institucional de Integridad de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.	634
Pub. No. 2627-A-2022	Código de Ética de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.	643
Pub. No. 2628-A-2022	Código de Conducta de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.	655
Pub. No. 2629-A-2022	Lineamientos para la Recepción, Atención y Determinación de Conductas contrarias a la Política Institucional de Integridad de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.	665
Pub. No. 2630-A-2022	Lineamientos del Comité de Integridad de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.	673



Publicación No. 2622-A-2022

**ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ACUERDO NÚMERO 009/OG/SESAECH/2021 QUE EMITE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL “ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS”. -----

El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con las facultades que le confieren los artículos 23 y 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 27, 28 y 34, fracción VI, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, emite el acuerdo por el cual se aprueba el **“ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS”**, en virtud de los siguientes: -----

CONSIDERANDOS -----

PRIMERO. En cumplimiento al Acuerdo Número 004/OG/SESAECH/2021, emitido en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 04 de febrero de 2021, en el punto **PRIMERO**, este Órgano **APROBÓ** por unanimidad de votos, el instrumento normativo interno denominado **“ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS”**, e instruyó a la Secretaria Técnica para que realizara las gestiones necesarias para su revisión, validación técnica y jurídica ante las autoridades correspondientes. -----

SEGUNDO. En cumplimiento a lo anterior, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mediante oficios número SESAECH/ST/0099/2021 y SESAECH/ST/0193/2021 de fecha 19 de marzo de 2021 y 23 de abril de 2021, respectivamente, con fundamento en el artículo 41 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, solicitó a la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, la revisión y validación del instrumento normativo. -----

TERCERO. Mediante oficio número SH/CGRH/DEO/0069/2021, de fecha 27 de abril de 2021, la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, convocó al enlace designando por la Secretaría Ejecutiva, a una reunión de trabajo para realizar el programa de trabajo de la elaboración del citado instrumento, mismos que se realizaron del 04 de mayo del 2021 al 09 de julio del 2021. -----

CUARTO. Mediante oficio número SH/CGRH/0887/2021, de fecha 12 de julio de 2021, la Mtra. Angélica María Ozuna Mateos, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, remitió el proyecto del instrumento normativo mencionado, al Mtro. Cesar Amín Aguilar Tejada, Consejero Jurídico del Gobernador, para la continuación del trámite respectivo hasta su publicación en el Periódico Oficial. -----

QUINTO. A través de oficio número CJG/SJN/410/2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, suscrito por la C. Marysol Alejandra Acosta Farrera, Subconsejera Jurídica Normativa, remite a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, el Proyecto del instrumento normativo, manifestando su revisión, así como ajustes de fondo y sustento legal, precisando que se manifestara la conformidad y en caso



afirmativo, se sometiera a la aprobación y suscripción de los integrantes del Órgano de Gobierno, para que una vez realizado, se remitiera de nueva cuenta a dicho Organismo para continuar con el trámite relativo a su publicación. -----

SEXTO. En razón de lo anterior y, analizadas las modificaciones al instrumento normativo citado, específicamente a su artículo 15, la Secretaria Técnica, a través del oficio número SESAEC/ST/0672/2021 de fecha 06 de octubre del año en curso, solicitó a la Subconsejería Jurídica Normativa reconsiderar la inserción del segundo párrafo del artículo citado, en donde se precisa que, en términos de la fracción VII del artículo 5, del Decreto por el que se crea la Consejería Jurídica del Gobernador, la remoción del titular de la Dirección Jurídica, estará a cargo del Consejero Jurídico del Gobernador; señalando al respecto que, dicha inclusión vulneraba la autonomía técnica y de gestión reconocida en el artículo 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, relativa a nombrar y remover libremente a los servidores públicos, aunado al hecho que una disposición de orden administrativo, como es el Decreto citado, no puede contrariar una disposición prevista en la Ley. Además, en el indicado oficio, se solicitaron precisiones al artículo 5, así como adicionar la fracción X, al artículo 19, del citado instrumento. -----

SÉPTIMO. Mediante oficio número CJG/SJN/440/2021 de fecha 20 de octubre del año 2021, la Subconsejería Jurídica Normativa, precisó que el motivo para incluir el segundo párrafo de la fracción V, del artículo 15 del Estatuto Orgánico, no solo tiene sustento en lo previsto en la fracción VII del artículo 5, del Decreto por el que se crea la Consejería Jurídica del Gobernador, sino también en lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en lo relativo a que, las atribuciones del Consejero Jurídico del Gobernador serán vinculantes en materia normativo-jurídica para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Refiere además que, respecto a lo demás solicitado por la Secretaría Ejecutiva, consideraba viable la redacción, por lo que remite de nueva cuenta el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con las adecuaciones realizadas, con el objeto de ponerlo a consideración y, en su caso, aprobación del Órgano de Gobierno, para poder estar en condiciones de seguir con los trámites correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial.-----

En este sentido y, atendiendo a los fundamentos y motivos descritos con anterioridad, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dando cumplimiento a lo previsto en el considerando **SÉPTIMO** del presente acuerdo, emite el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO. Se **APRUEBA** el “**ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS**”.-----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, remitir a través de oficio a la Consejería Jurídica del Gobernador, el presente acuerdo suscrito por todos los integrantes de este Órgano Colegiado, así como el instrumento normativo debidamente firmado y rubricado por cada uno de los integrantes, a efecto de continuar con los trámites administrativos hasta concluir con la publicación en el Periódico Oficial.-----

TERCERO. Una vez publicado el instrumento normativo en el Periódico Oficial, publíquese el presente Acuerdo en el Portal de Internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.-----



CUARTO. Notifíquese a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -----

Dado en la Sala Oval de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 26 (veintiséis) días del mes de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno). -----

Así lo acordaron, mandaron y firman los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Maestra Ana Lilia Cariño Sarabia, Presidenta del Órgano de Gobierno; Maestro José Uriel Estrada Martínez, Auditor Superior del Estado de Chiapas; Maestro Rogelio Estrada Heleria, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado; Maestra Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; Maestra Isela de Jesús Martínez Flores, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; Doctora Susana Sarmiento López, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; ante la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Maestra Dayanhara Aguilar Ballinas, quien da Fe.- **Rúbricas.**

